



27 de enero de 2011
Circular No. SBP-DJ-0012-2011

Señor (a)
Gerente General
E. S. D.

Ref.: Horario de la jornada de trabajo y de atención al público. Superintendencia de Bancos.

Señor (a) Gerente General:

Por medio de la presente, nos permitimos informarle que, a partir del próximo martes 1° de febrero de 2011 y hasta el miércoles 16 de febrero de 2011, entrará a regir de forma temporal nuevo horario de jornada laboral y de atención al público en la Superintendencia de Bancos, el cual será de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., con el fin de compensar las jornadas del 7 de marzo de 2011 - lunes de carnaval y 9 de marzo de 2011 - Miércoles de Ceniza.

Las Oficinas de la Superintendencia de Bancos permanecerán cerradas los días 7 y 9 de marzo de 2011, por lo que todos los términos procesales y administrativos se consideran prorrogados.

Atentamente,

Amauri A. Castillo
Superintendente Interino

/jca